



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6835/16 c/ 6834/16

Res. 1133/18

ACTA N° 147, de fecha 8 de mayo de 2018.

VISTO: La solicitud presentada por la Dirección de la Escuela Técnica de Arroyo Seco, de ampliar el perfil de las Tecnicaturas de la orientación Mantenimiento Mecánico Industrial (código 609) e Instrumentación y Control (código 969);

RESULTANDO: I) que a fs. 17 del Expediente N° 6835/16, se informa que la ampliación del perfil del Curso Técnico Terciario Mantenimiento Mecánico Industrial, se contempló en la reformulación de dicha propuesta;

II) que en estos obrados concluyen de pronunciarse sobre la ampliación del Curso Técnico Terciario de Instrumentación y Control;

III) que a fs. 4 y 4 vta., luce informe de la Dirección del Programa de Educación Terciaria;

IV) que a fs. 11, la Asamblea Técnico Docente considera pertinente lo propuesto en obrados;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo informado, este Consejo estima pertinente ampliar el perfil de ingreso del Curso Técnico Terciario de Instrumentación y Control tal como figura a fs. 4 vta. de obrados;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Ampliar el perfil de ingreso del Curso Técnico Terciario de Instrumentación

y Control, de acuerdo al siguiente detalle:

TECNICATURA INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL	Egresado de: -Educación Media Tecnológica – - Electro-Electrónica o - Electromecánica -Bachillerato Tecnológico – - Electro-Electrónica o - Electromecánica - Bachillerato Profesional – - Electrónica - Articulación en Electro - - Electrónica	Egresado de Educación Media: - Orientación Científica y - Biológica del Consejo de - Educación Secundaria. -Orientación Humanística del - Consejo de Educación - Secundaria con experiencia - laboral acreditada en la - especialidad. - Articulación para Electro – - Electrónica - Curso del Consejo de - Educación Técnico Profesional (EMT) que habilite el ingreso a - Facultad de Ingeniería o - Facultad de Ciencias. - EMT en Electro Electrónica - EMT en Energías Renovables. - EMT en Informática. - EMT en Electromecánica. -EMT en Electromecánica - Automotriz. - EMT Termodinámica -EMT Aeronáutica. -EMT Maquinista Naval -BP Electrónica -BP Instalaciones Eléctricas. -BP Mecanización - agroindustrial. -BP Energías Renovables
--	--	---

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

20

Programas de Educación Terciaria, de Planeamiento Educativo, de Gestión Educativa para su difusión a todos los centros educativos y a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/as

